En sesión celebrada el día 28 de enero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que dictamine que en la Comisión de Seguimiento del pacto educativo estén todas las organizaciones sindicales que forman parte de la Mesa Sectorial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 28 de enero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Educación.

Exposición de motivos

La Comisión de Educación, en sesión de trabajo con los sindicatos no firmantes del pacto educativo, pudo escuchar la demanda de estos sindicatos en cuanto a su presencia en la Comisión de Seguimiento del pacto para la mejora de la Enseñanza Pública en Navarra

El seguimiento del pacto no atañe solo a quienes lo han firmado. Es una cuestión de toda la enseñanza pública. Por tanto, también de aquellos y aquellas representantes legales que forman parte de la Mesa Sectorial.

Lo que recoge actualmente esta comisión en cuanto a su composición es que “La Comisión de Seguimiento del pacto estará formada por las organizaciones sindicales firmantes y por representantes del Departamento de Educación”.

Y sus funciones:

– Seguimiento del desarrollo de los contenidos del pacto.

– Supervisión del cumplimiento de todos los apartados presupuestados y aprobados y negociación de plazos y criterios.

– Determinar qué aspectos o temas derivados del pacto que correspondan a la Comisión de Seguimiento deben tratarse en Mesa Sectorial para su negociación.

– Elaborar la memoria anual sobre el desarrollo del pacto.

– Cuantas otras funciones le encomiende o delegue la Mesa Sectorial sobre el desarrollo del pacto.

– Educación proporcionará a la Comisión de Seguimiento de forma trimestral información sobre el desarrollo del pacto: bolsas de horas generadas, número de personas que han solicitado los permisos, número y motivos de denegación de los mismos, plazos de sustituciones, número de contratos susceptibles de ampliación de verano y otras muchas.

Que no estén presentes en la Comisión de Seguimiento todas las organizaciones que forman parte de la Mesa Sectorial es una vulneración del derecho a la negociación colectiva y, por ende, a la libertad sindical.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dictamine que en la Comisión de Seguimiento del pacto educativo estén todas las organizaciones sindicales, firmantes o no del mismo, que forman parte de la Mesa Sectorial.

En Pamplona-Iruñea, a 24 de enero de 2019

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao